

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Agosto de 2.019.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Zelaya Gustavo Daniel

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: Otórguese la distinción por mérito “San Fernando” a la Señora Elba Del Carmen Ponce “Carmelita”, reconocida trabajadora de nuestra ciudad. Todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03”.

FUNDAMENTOS

El objetivo es otorgar la distinción al mérito “San Fernando” a la señora Elba del Carmen Ponce, en nuestra ciudad siempre hay personas que por su actividad o su entrega a los demás se distinguen entre los vecinos. Algunos se destacan en distintas profesiones, otros en su labor mucho más humilde pero no por eso menos importante.

Desde hace 52 años, una mujer ELBA DEL CARMEN más conocida como Carmela, vende diarios en la esquina de las calles Republica y Sarmiento. Su presencia es constante, conoce a todos los que pasan por esa esquina y para todos tiene una palabra oportuna poco importa si hace calor, si

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



Llueve o hay tormenta, ella está ahí saludando a los vecinos y preguntándoles por sus familias, por sus trabajos o si ya pudieron solucionar el problema que seguramente días a tras le comentaron.

Carmela ha sufrido pérdidas irreparables en su vida, pero su fortaleza la hizo levantarse y continuar, con la tarea que la ha tenido como personaje de nuestra ciudad durante tantos años. Enaltece su oficio de canillita porque nunca a pesar de muchos contratiempos, sigue diariamente ofreciendo su sonrisa, su palabra su concejo. No importa que uno no le compre el diario, ella a todos saluda por igual, incluso desde la vereda de enfrente con su voz inconfundible haciéndose notar como diciendo: Aquí estoy yo CARMELA la canillita.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA
SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º.- Otórguese la distinción por mérito “San Fernando” a la Señora Elba Del Carmen Ponce “Carmelita”, reconocida trabajadora de nuestra ciudad, todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza N° 3677/03”.

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente instrumento a la Señora Elba Del Carmen Ponce “Carmelita, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03, Artículo 6º.

ARTICULO 3º De forma.-